



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## ANUNCIO

### Establecimiento y ordenación de precios públicos

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de febrero de de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Establecer los precios públicos de los aparcamientos de titularidad municipal sitios en la calle Gestoso esquina con calle Rafael Santos, en la calle Nicolás Alpérez y en la Casa de la Juventud, que se registrarán por las siguientes:

#### DISPOSICIONES

*I. Los precios públicos establecidos se fundamentan en la prestación del servicio que este Ayuntamiento tiene que realizar para la gestión diaria de los aparcamientos de titularidad municipal sitios en la calle Gestoso esquina con calle Rafael Santos, en la calle Nicolás Alpérez y en la Casa de la Juventud.*

*II. Están obligados al pago de este precio público los usuarios de los aparcamientos, en cuanto se benefician directamente de los servicios. La obligación de pago del importe de los precios públicos establecidos nace en el momento de la prestación del servicio, debiendo hacerse efectivo en el momento de la retirada del vehículo cuando el servicio se preste por días y horas y por adelantado en el caso de abonos mensuales.*

*III.- Las cuantías de los precios públicos son las siguientes:*

#### TARIFAS

Primera hora gratuita	0,00 euros
Precio minuto 61 parking rotatorio	0.22 euros
Precio por minuto del 62 al 120	0,00898 euros
Precio por hora	0,75 euros
Precio máximo diario	17,25 euros

#### COCHES

Abono mensual 24 horas	60,00 euros
Abono mensual diurno (de 7 a 20 horas)	40,00 euros
Abono mensual diurno oficinas (de 7 a 16 horas)	30,00 euros
Abono mensual nocturno . Modalidad reducida.(de 20 a 7 horas)	40,00 euros
Abono mensual nocturno . Modalidad ampliada.(de 20 a 7 horas de lunes a viernes. Sábados, domingo y festivos 24 horas)	45,00 euros

#### MOTOCICLETAS

Abono mensual 24 horas	30,00 euros
Abono mensual diurno (de 7 a 20 horas)	20,00 euros
Abono mensual diurno oficinas (de 7 a 16 horas)	15,00 euros
Abono mensual nocturno. Modalidad reducida (de 20 a 7 horas)	20,00 euros
Abono mensual nocturno . Modalidad ampliada.(de 20 a 7 horas de lunes a viernes. Sábados, domingo y festivos 24 horas)	25,00 euros

Nueva tarjeta de acceso de abonados por pérdida o deterioro 5,00 euros

#### CANCELACIÓN DE DENUNCIAS

TARIFA DE CANCELACIÓN DE DENUNCIAS Si la permanencia en el aparcamiento ha sido igual o inferior a 24 horas . 17,25 euros

TARIFA DE CANCELACIÓN DE DENUNCIAS Si la 0,75\*nº-1 de horas de

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El secretario General  
Fecha Firma: 20/02/2025  
HASH: 5eebd3172f9cb035f1c185ba8dfb4747



Cód. Validación: 6GXFVZXLX7H9F495Z5YMGQJK  
Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

permanencia en el aparcamiento ha sido superior a 24 horas.                      estacionamiento

**IV.-** Se establece una fianza, a depositar por los abonados para responder del pago del precio público, equivalente al importe de la correspondiente mensualidad.

**V.-** El precio será cobrado, cuando se aplique la tarifa de rotación, en el propio aparcamiento, mediante la aplicación de los procedimientos técnicos adecuados que permitan la emisión de justificantes o resguardos, en los que se hará constar la identificación del vehículo; así como, hora, día y minuto de entrada.

Los usuarios abonados deberán realizar los pagos mensuales por anticipado entre los días uno y cinco de cada mes. Si en dicho plazo no se ha producido el pago, se procederá a desactivar la tarjeta del aparcamiento y se requerirá al interesado para que realicen el pago antes del último día del mes, con la advertencia de que, de no hacerlo, supondrá la pérdida del abono y la ejecución de la fianza depositada.

**VI.-** En la utilización de los estacionamientos se observarán las normas establecidas en el Reglamento de uso y servicio de los aparcamientos públicos de titularidad municipal.

**VII.-** El acceso a los estacionamientos obliga, por sí mismo, a la aceptación de las normas de utilización que por el órgano gestor se establezcan."

**Segundo.-** Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de la entrada en vigor de los precios públicos establecidos y para general conocimiento.

**Tercero.-** Derogar los precios públicos del aparcamiento de la calle Gestoso esquina con calle Rafael de los Santos establecidos por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de junio de 2017, así como sus posteriores modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la citada resolución, podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación.

Por su parte contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que el referido recurso de reposición deba entenderse desestimado de forma presunta ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de su entrada en vigor.

EL SECRETARIO GENERAL

José Antonio Bonilla Ruiz

Cód. Validación: G6XFWZLX7H9F49SXSZYMGQJK  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

